



ACTA NÚMERO 06 (SEIS) ORDINARIA

En Ayutla, Jalisco, siendo las 07:00 p.m. (19:00 horas) del día 15 quince de enero de 2016 dos mil diez y seis, se reunieron los CC. Regidores que integran el H. Ayuntamiento 2015-2018, en la Planta Alta del Palacio Municipal con domicilio en Ramón Corona No. 1 uno, para efecto de llevar a cabo la Sexta Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, de conformidad con el Artículo 29 Fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a la cual fueron convocados en los términos correspondientes de ley. Dicha Sesión fue Presidida por el C. LA. Lorenzo Murguía López, en su carácter de Presidente Municipal, proponiéndose para su desarrollo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobar se autorice a las CC. LDG. Karina Lizette Morales Pérez, Síndico Municipal y Lic. Adriana Murguía Topete, Secretario General, para que indistintamente, firmen en ausencia del C. Presidente Municipal, los Recibos de Licencia Municipal Anual.
4. Solicitud del C. SERGIO IVAN DÍAZ GUTIÉRREZ, para concesión y/o licencia para operar en la cabecera municipal servicio público de transporte en la modalidad de Moto-Taxis.
5. Solicitud de los CC. Alicia Aida Esteves Mata y Jaime de Jesús Cruz Efigenio, de Licencia Municipal, para apertura de CAFÉ-BAR, en la finca marcada con el número 25 del Portal Porfirio Díaz, Col. Centro en esta Urbanidad.
6. Solicitud de la C. Kenia Guadalupe Estrella Ascencio, de Licencia Municipal, para apertura de CAFÉ-BAR, en la finca marcada con el número 47 de la calle Zaragoza, Col. Centro, en esta municipalidad.
7. Solicitud de Licencia Municipal por parte de la Empresa Agroinsumos Campofino S.A. DE C.V.
8. La LDG. Karina Lizette Morales Pérez, exhorta al cuerpo edilicio a presentar a la brevedad posible, el Plan de trabajo de cada una de sus comisiones, en forma digitalizada, ya que es una obligación impuesta por el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco; y los mismos deben ser



11. Mensaje del presidente
12. Firmas pendientes de Actas de Ayuntamiento.
13. Clausura.

UNO. En el desahogo del primer punto del Orden del día, el Presidente Municipal, C. Lic. Lorenzo Murguía López, procedió a tomar Lista de Asistencia, estando presentes los siguientes Regidores: Regidora Dra. Nadia Saray Güitrón Gómez, Regidor Ing. Salvador Jesús Pérez Topete, Regidora María Guadalupe Chávez Murguía, Regidor Alfredo García Barba, Regidor Ing. Juan Miguel Orozco Zavalza, Regidor Rosalió Guerra Beltrán, Regidora Lic. Ileana Marlenee Zabalza Pelayo y la Síndico Lic. Karina Lizette Morales Pérez, por lo que estando presentes la mayoría absoluta de los integrantes del H. Ayuntamiento para el periodo 2015-2018, en los términos de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, existe Quórum para sesionar, procediendo el C. Presidente Municipal, Lic. Lorenzo Murguía López, a declarar abierta y legalmente instalada la Sexta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se tomen.

DOS. Se aprobó por unanimidad de los Regidores presentes el Orden del Día propuesto.

TRES. Se autoriza por lo regidores presentes, a las CC. LDG. Karina Lizette Morales Pérez, Síndico Municipal y Lic. Adriana Murguía Topete, Secretario General, para que indistintamente, firmen en ausencia del C. Lorenzo Murguía López, Presidente Municipal, los Recibos de Licencia Municipal Anual.

CUATRO. Una vez leída la solicitud presentada por el C. SERGIO IVAN DÍAZ GUTIERREZ, para concesión y/o Licencia para operar en la Cabecera Municipal Servicio Público de Transporte en la modalidad de Moto-taxis. El cabildo Municipal en base a la LEY DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO, se declara incompetente para conocer de este asunto, ya que es tema exclusivo del Estado y no de los Municipios. Así pues, le exhortamos a que realice el trámite necesario ante la Secretaría de Movilidad del Estado, quien es la autoridad competente. Por nuestra parte, y con las limitaciones que la Ley nos marca, en caso de que dicha Secretaría nos solicite opinión y/o



de Transporte Público, es decir, que el vehículo este cerrado (con puertas), sea seguro (cinturones, cascacos) que cumpla la verificación mecánica necesaria, que circule a una velocidad moderada, ya que por las características del vehículo y de las vialidades es de suma importancia considerar la velocidad, especialmente cuando circule sobre la periferia de esta cabecera Municipal, no sea sobrecargado y sobre todo contar con un seguro de amplia cobertura para caso de accidente.”

CINCO. Respecto a la solicitud de los CC. Alicia Aida Estebes Mata y Jaime de Jesús Cruz Efigenio, de Licencia Municipal, para apertura de CAFÉ-BAR (con obvia venta de licor), en la finca marcada con el número 25 del Portal Porfirio Díaz, Col. Centro en esta Urbanidad, los Regidores manifestaron su **negativa** ya que dicha locación se considera inapropiada para desempeñar este giro comercial, por encontrarse justo al frente de un Santuario Religioso. Y como lo establece el artículo 108 apartado VI del Reglamento Municipal de Comercio, deberá conservar una distancia mínima de 100 mts. de escuelas, hospitales, templos entre otros.

SEIS. En cuanto a la solicitud de la C. Kenia Guadalupe Estrella Ascencio, de Licencia Municipal, para apertura de CAFÉ-BAR, en la finca marcada con el número 47 de la calle Zaragoza, Col. Centro, en esta municipalidad. El cuerpo edilicio está de acuerdo en otorgarle dicha licencia siempre y cuando cumpla, con lo dispuesto en los Reglamentos correspondientes a este giro comercial, como lo establecen los artículos 108 al 119 del Reglamento de Comercio Municipal. Y con el horario comprendido entre las 11:00 am. a las 11:00 p.m. (Anéxese copia de regulaciones al oficio de respuesta de la solicitante.

SIETE. En relación a la solicitud de Licencia Municipal por parte de la Empresa Agroinsumos Campofino S.A. DE C.V., haciendo una revisión de los Archivos de este H. Ayuntamiento se encontró el antecedente de que hubo quejas de los vecinos de dicha empresa, y que previo proceso de verificación y entrevistas, se acordó por parte del H. Ayuntamiento 2012-2015, de acuerdo a las facultades que la Ley le confiere, requerirles el cambio de domicilio a un lugar fuera de la mancha Urbana. Así pues, este cabildo 2015-2018, ratifica dicha disposición, en razón de que el giro comercial de esta compañía puede generar daños en la salud, los camiones son de



que se haya reubicado sobre la periferia municipal, dando como plazo para ello hasta el día 01 primero de mayo de 2016.

OCHO. Exhorta la LDG Karina Lizette Morales Pérez, Síndico Municipal, al cuerpo edilicio a presentar a la brevedad posible, el Plan de trabajo de cada una de sus comisiones, en forma digitalizada, ya que es una obligación impuesta por el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco; y los mismos deben ser escaneados y enviados para su publicación en internet. También se aprovecha la mención, para recordarles que se deben entregar las Declaraciones Patrimoniales pendientes. A lo que los ediles se comprometen, a que en un plazo de 30 días hábiles darán cumplimiento.

NUEVE. Se sometió a discusión del cabildo la Revisión, Ratificación o reforma de los reglamentos del Municipio de Ayutla, Jalisco, para actualizar y reimprimir la Gaceta de Ordenanzas Municipales, a lo que la totalidad de los regidores asistentes dio anuencia.

DIEZ. ASUNTOS VARIOS:

- a) Se hace mención sobre las convocatorias para agentes viales, y se acuerda perifonear para que estén enterados quienes pudieran estar interesados.
- b) El Regidor Ing. Juan Miguel Orozco Zavalza, cuya comisión es la Vialidad, se encargará de solicitar un proyecto a la Secretaría de Movilidad, para la mejor función de las vialidades en esta cabecera municipal.
- c) Los Regidores hicieron mención de las múltiples quejas de los ciudadanos Ayutlenses, respecto a la ocupación de la unidad deportiva EL DOMO, por parte de elementos militares, y de cómo se han tenido que cancelar varias ligas de futbol, basquetbol y voleibol. Tal como lo confirma el Encargado de Deporte Municipal. Asimismo, sobre la incomodidad por los retenes y las revisiones que consideran violan “el derecho constitucional al libre tránsito, sin ser molestados en su persona, vehículo o posesiones”, ya que como se ha notado quienes se han manifestado son personas ampliamente conocidas y de ocupaciones legales y nobles como agricultura, ganadería, comercio etc.. por lo cual este cuerpo edilicio designa al C. Lorenzo Murguía López, Presidente Municipal, para que gestione lo necesario para la reubicación de los Elementos Militares.
- d) Se expuso la problemática sobre el poco terreno disponible



- e) La Regidora de Salud, Dra. Nadia Saray Güitrón Gómez, expone la problemática sobre el mosquito del Dengue y los preocupantes casos de contagio que ha habido en el Municipio, por lo que se planea hacer una campaña de descacharrización por parte del Comité Regional de Salud en conjunto con el Municipio para eliminar casa por casa cacharros con agua estancada y concientizar sobre la importancia de no volver a almacenarlos jamás.

ONCE: MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

El C. LA. Lorenzo Murguía López, Presidente Municipal, agradece a todos el apoyo brindado y el trabajo en equipo que se ha venido desempeñando, así mismo, hace mención de los tiempos difíciles por lo que está pasando el H. Ayuntamiento y las reducciones presupuestarias de las que es objeto, exhortando a todos al ahorro y a la búsqueda de estrategias para mejorar los servicios.

Asimismo, informa que se hizo una formal solicitud a la Secretaría de Movilidad del Estado de pintura para balizar las vialidades de la cabecera Municipal.

Hace mención, que se está trabajando en la optimización de la calle Constitución y brecha que baja desde el puente México hacia la obra del teatro al aire libre, para brindar mejor circulación y liberar la calle Allende de la saturación vehicular.

DOCE. Se estamparon las firmas pendientes del Acta de Sesión de Ayuntamiento número cinco de 14 de diciembre de 2015.

TRECE. Agotados todos los puntos del Orden del Día, y no habiendo asuntos generales que tratar, siendo las **08:45 p.m.** (20:45 hrs.) del día, mes y año señalados en el encabezado de la presente Acta, el Presidente Municipal Lic. Lorenzo Murguía López, declara legalmente clausurada la Sexta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo válidos todos los acuerdos aquí tomados y firmando de conformidad los integrantes del cuerpo Edificio 2015-2018 dos mil quince-dos mil diez y ocho, que estuvieron presentes.

C. LIC. LORENZO MURGUÍA LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

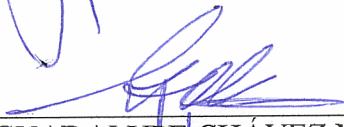

C. DRA. NADIA SARAY GÜITRÓN GÓMEZ
REGIDORA

~~NO ASISTE~~

C. ING. FRANCISCO AGUILAR MACÍAS
REGIDOR

~~NO ASISTE~~

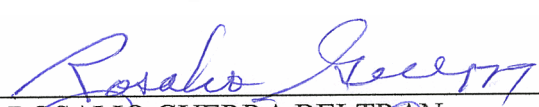
C. ING. SALVADOR JESÚS PÉREZ TOPETE
REGIDOR

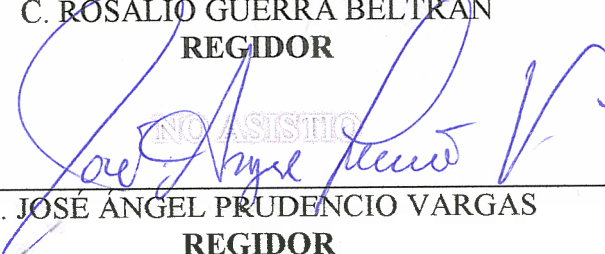

C. MARIA GUADALUPE CHÁVEZ MURGUÍA
REGIDORA


~~NO ASISTE~~


C. ALFREDO GARCÍA BARBA
REGIDOR


C. ING. JUAN MIGUEL OROZCO ZAVALZA
REGIDOR


C. ROSALÍO GUERRA BELTRÁN
REGIDOR

~~NO ASISTE~~

C. JOSÉ ÁNGEL PRUDENCIO VARGAS
REGIDOR


C. LIC. ILEANA MARLENEE ZABALZA PELAYO
REGIDORA


C. LIC. ADRIANA MURGUIA TOPETE
SECRETARIO GENERAL. DOY FE

